EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S. A.

RECTIFICACION A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados al
31 de diciembre del 2016
(Expresados en US$, sin centavos)

A.- INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA

EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S. A., Fue constituida mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil el 01 de Septiembre de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil con Repertorio No. 3487 e Inscripción No. 300, con fecha 05 de septiembre del mismo año. Su actividad consiste en la venta al por mayor de Banano y Plátano y Exportación de Banano.

Políticas contables significativas

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

B.1. Base de Preparación y presentación:

Los estados financieros de EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S. A., comprenden los Estados de Situación Financiera, Estados del Resultado integral, Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2016. Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Superintendencia de Compañías; es la entidad encargada de su control y vigilancia.

B.2. Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad (moneda funcional) representada en Dólares (USD). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

B.3. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía que posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para PYMES.

La preparación de los estados financieros conforme a la NIIF para PYMES exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza el juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir sobre los montos estimados por la Administración.

B.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando, se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo norma de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Efectivo y equivalente de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones.

Activos Financieros

Cuentas por Cobrar: Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los servicios **vendidos**. Se contabilizan al costo de la transacción. La Compañía no realiza provisión de pérdidas por deterioro de su valor, debido que sus cobros son inmediatos.

Inventarios

Refleja el Inventario que la Compañía comercializa en el curso normal del negocio, están medidos al costo, o al valor neto realizable, el menor; para su valuación se utiliza el método de costo promedio el cual no excede su valor neto de realización.

Propiedades, planta y equipo

La propiedad y equipo se contabilizan por su costo histórico menos la depreciación acumulada y perdidas por deterioro, en caso de producirse.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión influya hacia la Compañía y los costos puedan ser medios razonablemente. Los otros desembolsos a reparaciones o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, planta y equipos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las vidas útiles estimadas de propiedad, planta y equipos son las siguientes:

ACTIVOS	AÑOS
Edificios e Instalaciones	10
Maquinarias y Equipos	10
Muebles y Enseres	10
Vehículos	5
Equipos de Computación y software	3

Las ganancias y pérdidas por la venta de propiedades, plata y equipo se calculan comprando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados integrales, pero se realizara la depreciación de acuerdo a la utilización real de los activos fijos.

Deterioro de activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo y propiedades de inversión, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del archivo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

. Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de operación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer en concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

Impuesto Corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 10% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta

definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto Diferido

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Se reconocen activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y por la compensación a futuro de pérdidas y créditos fiscales no utilizados de periodos anteriores.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los períodos en lo que se espera realizar el activo por impuestos diferidos (o cancelar el pasivo por impuestos diferidos), sobre la base de las tasas impositivas vigentes al final del periodo sobre el que se informa.

Se reconoce una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las Ganancias fiscales actuales o futuras. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras.

En adición, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa del Impuesto a la Renta se reduce progresivamente, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013, por lo que el impuesto diferido está calculado considerando el decremento progresivo de la tasa impositiva.

Beneficio a los empleados

Beneficio de corto plazo

Se registran en el rubro "beneficio sociales" del estado de situación financiera con contrapartida en el estado de resultado integral y corresponden principalmente a:

i. Remuneraciones fijas y variables de los funcionarios de la Compañía: Se provisionan y/o pagan de acuerdo a la política internas establecidas por la Compañía.

ii. Décimo tercero y décimo cuarto sueldo y aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios de largo plazo

Jubilación patronal y desahucio

Refleja los valores que la empresa registra en base a los datos obtenidos en un Informe Técnico o estudio actuarial que corresponde a la obligatoriedad de la Compañía como empleador de conceder jubilación patronal a aquellos trabajadores que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicio continuo e ininterrumpido en la compañía. Estas provisiones se las registra desde el primer día que el empleado, con contrato y bajo relación de dependencia, labora en la empresa. Se registra con cargo a resultados. Usando el método de crédito unitario proyectado.

B.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los servicios prestados, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido.

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

B.6. Estimados y Criterios Contables Significativos

La preparación de Estados Financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre
		2016
Banco del Austro	**USD**	2.654,55
	USD	2.654,55

1. Representan valores que han dado en calidad de préstamos los Accionistas, para que se pueda realizar los pagos, de todo lo concerniente a los gastos de la compañía, ya que todavía no tiene ingresos propios, ya que se necesita sacar la licencia de exportación.

2. La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. en el Banco del Austro. Los fondos son de libre disponibilidad y no generar intereses.

D. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

		Al 31 de diciembre
		2016
IVA Pagado en Compras	**USD**	810,32
	USD	810,32

E. CUENTAS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre
		2016
Proveedores		336,00
Cuentas y Documentos por Pagar Socios		13.616,54
Cuentas por Pagar diversas		2.000,00
	USD	15.952,54

G. BENEFICIOS A EMPLEADOS:

(a) Corto plazo

Durante el año 2016, el movimiento de los beneficios a empleados a corto plazo fue como sigue:

	Al 31 de diciembre 2016
Sueldos Por pagar Empleados	1.387,56
Por Beneficios de Ley a Empleados	95,77
USD	1.483,33

(1) De acuerdo con las disposiciones laborales vigentes, se debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto sobre la renta, para repartirlo entre los trabajadores.

H. IMPUESTOS POR PAGAR:

(a) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

(b) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el pago correspondiente de intereses.

(c) Tasas del impuesto a la renta

Las tasas del impuesto a la renta son las siguientes:

Año fiscal	Porcentaje
2016	22%

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(d) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

(**e) Dividendos en efectivo**

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

(f) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(g) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de impuestos por recuperar e impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre
		2016
Con la Administración Tributaria		137,83
Con el IESS		82,75
	USD	220,58

(1) A la fecha de mi revisión estos valores ya se encontraba cancelados.

J. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social: El capital autorizado es de USD 800,00, que representan 800 acciones ordinarias y nominativas al valor nominal de USD1, 00 cada una.

Resultado Integral Total: Es el resultado obtenido en el ejercicio en este año 2016 el resultado fue negativo, ya que no existen ingresos propios de la actividad.

k. GASTOS ADMINISTRATIVOS, VENTAS Y FINANCIEROS:

Durante el año 2016, los gastos administrativos se formaban de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2016	
Sueldos		1.532,36
Aporte Patronal		186,20
Beneficios Sociales		95,77
Honorarios Profesionales		2.601,00
Mantenimiento y Reparaciones		51,09
Transporte		155,00
Gastos de Gestion		580,00
Gastos de Viaje		26,31
Impuesto, Contribuciones y Otros		136,84
Otros Gastos		3.858,21
Comisiones		4,94
Varios		5.763,86
	USD	14.991,58

M. RECTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2016.

Los Estados Financiero del año 2016, se rectificaron por que los gastos que se incurrieron para la operación del negocio, se habían contabilizado en la cuenta de Gastos de Constitución. Y de acuerdo a las NIIF todos los gastos deben ir directamente al estado de resultado integrales por lo cual en este año 2016, se generó una perdida.

Comparativo en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados Integrales, como podemos observar lo que se realizó en el primer rectificatorio, existía los gastos de constitución pero de acuerdo a la NIIF, estos deben ir directamente al gasto, aunque estos valores causen una perdida, y que la compañía aun no tenga ningún ingreso operacional, es decir todos los gastos incurridos se los realizo con dineros que los socios, han dado en calidad de préstamo a la compañía.

Se realizó la respectiva rectificación que a continuación detallamos:

EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S.A.

CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

Comparativo de Estado de situación financiera

	1er. Rectificatorio	2do. Rectificatorio
1. ACTIVO	18.456,45	3.464,87
1.01. ACTIVO CORRIENTE		
1.01.01. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
1.01.01.02. BANCOS		
1.01.01.02.0001 BCO. DEL AUSTRO	2.654,55	2.654,55
1.01.05. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
1.01.05.01. CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)		
1.01.05.01.0005 IVA PAGADO EN COMPRAS	810,32	810,32
1.02. ACTIVO NO CORRIENTE		
1.02.04. ACTIVO INTANGIBLE		
1.02.04.06. OTROS INTANGIBLES		
1.02.04.06.0001 GASTOS DE CONSTITUCION	14.991,58	-
2. PASIVO	17.656,45	17.656,45
2.01. PASIVO CORRIENTE		
2.01.03. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
2.01.03.01. PROVEEDORES MATERIALES E INSUMOS		
2.01.03.01.0001 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES	336,00	336,00
2.01.06. OBLIGACIONES EMITIDAS		
2.01.06.01. CUENTAS POR PAGAR A EMPLEADOS		
2.01.06.01.0001 SUELDOS POR PAGAR EMPLEADOS	1.387,56	1.387,56
2.01.07. OTRAS OBLIGACIONES		
2.01.07.01. CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		
2.01.07.01.0003 304 RETENC. EN LA FUENTE IMP. A LA RENTA	19,60	19,60
2.01.07.01.0006 310 RETENC. EN LA FUENTE IMP. A LA RENTA	1,55	1,55
2.01.07.01.0007 312 RETENC. EN LA FUENTE IMP. A LA RENTA	17,86	17,86
2.01.07.01.0010 100% RETENC. EN LA FUENTE IVA	34,30	34,30
2.01.07.01.0012 30% RETENC. EN LA FUENTE IVA	64,52	64,52
2.01.07.03. CON EL IESS		
2.01.07.03.0001 APORTE DEL PERSONAL	36,20	36,20
2.01.07.03.0002 APORTE PATRONAL, IECE, SECAP	46,55	46,55
2.01.07.04. POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		
2.01.07.04.0001 DECIMO TERCER SUELDO	95,77	95,77
2.02. PASIVO NO CORRIENTE		
2.02.02. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A SOCIOS		
2.02.02.01. LOCALES		
2.02.02.010001 ALEX ANTONIO AGUILAR SILVA	1.978,13	1.978,13
2.02.02.010002 JHONY UBERTO BENAVIDES GARCIA	3.368,17	3.368,17
2.02.02.010003 FERNANDO JAVIER CHAVEZ GONZALEZ	2.430,60	2.430,60
2.02.02.010005 RITER ALEXANDER ORDOÑEZ ORDOÑEZ	1.368,17	1.368,17
2.02.02.010006 JUAN MARCELO ROJAS MONGE	1.368,17	1.368,17
2.02.02.010007 EDWIN JAVIER SANCHEZ NOBLECILLA	3.103,30	3.103,30
2.02.04. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS		
2.02.04.01. LOCALES		
2.02.04.010001 CUENTAS POR PAGAR	2.000,00	2.000,00
3. PATRIMONIO NETO	800,00	(14.191,58)
3.01. CAPITAL		
3.01.01. CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		
3.01.01.01. CAPITAL SUSCRITO PAGADO		
3.010101001 ALEX ANTONIO AGUILAR SILVA	122,00	122,00
3.010101002 JHONY UBERTO BENAVIDES GARCIA	113,00	113,00
3.010101003 FERNANDO JAVIER CHAVEZ GONZALEZ	113,00	113,00
3.010101004 HONORIO SECUNDINO MALDONADO MALDONADO	113,00	113,00
3.010101005 RITER ALEXANDER ORDOÑEZ ORDOÑEZ	113,00	113,00
3.010101006 JUAN MARCELO ROJAS MONGE	113,00	113,00
3.010101007 EDWIN JAVIER SANCHEZ NOBLECILLA	113,00	113,00
3.06. RESULTADOS ACUMULADOS		
3.06.02. (-) PÉRDIDAS ACUMULADAS		
3.06.02.0001 PERDIDAS ACUMULADAS	-	(14.991,58)
PASIVO + CAPITAL	18.456,45	3.464,87

EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S.A.
CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016
Comparativo de Estado de Resultado Integrales

5. COSTOS Y GASTOS	1er. Rectificatorio	2do. Rectificatorio
5.01. GASTOS		
5.01.02. GASTOS ADMINISTRATIVOS		
5.01.02.01. SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES		
5.01.02.01.0001 SUELDOS	-	1.032,36
5.01.02.02. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)		
5.01.02.02.0001 APORTE PATRONAL	-	186,35
5.01.02.03. BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES		
5.01.02.03.0001 DECIMOTERCER SUELDO	-	95,77
5.01.02.05. HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES		
5.01.02.05.0007 HONORARIOS PROFESIONALES	-	2.601,00
5.01.02.08. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
5.01.02.08.0001 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y MATALLA	-	51,09
5.01.02.10. TRANSPORTE		
5.01.02.10.0001 TRANSPORTE DE CARGA	-	155,00
5.01.02.16. GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y		
5.01.02.16.0002 ALIMENTACIÓN EJECUTIVOS	-	580,00
5.01.02.17. GASTOS DE VIAJE		
5.01.02.17.0001 PASAJES		36,31
5.01.02.20. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		
5.01.02.20.0001 NOTARIAS Y OTROS	-	126,84
5.01.02.20.0002 PATENTE MUNICIPAL	-	10,00
5.01.02.37. OTROS GASTOS		
5.01.02.37.0001 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-	1.536,20
5.01.02.37.0002 SUMINISTROS DE OFICINA	-	167,63
5.01.02.37.0004 UNIFORMES	-	325,00
5.01.02.37.0005 PAGO DE DOCUMENTOS	-	4,38
5.01.02.37.0006 CERTIFICADOS ORGANICOS	-	1.625,00
5.01.03. GASTOS FINANCIEROS		
5.01.03.02. COMISIONES		
5.01.03.02.0004 COMISIONES BANCARIAS	-	4,84
5.01.04. GASTOS NO DEDUCIBLES		
5.01.04.02. GASTOS NO DEDUCIBLES	-	
5.01.04.02.0007 COMISIONES BANCARIAS	-	5,32
5.01.04.02.0008 RETENCIONES ASUMIDAS	-	71,62
5.01.04.02.0009 VARIOS	-	150,92
5.01.04.02.0014 MULTAS E INTERESES TRIBUTARIOS	-	3,03
5.01.04.02.0015 TRAMITES BIOGAP	-	5.184,96
5.01.04.02.0016 DIRIGENTES GREMIALES	-	170,00
5.01.04.02.0021 TELEFONIA CELULAR	-	160,00
5.01.03.0001 PERDIDA DEL PERIODO	-	14.991,56

N. JUICIOS Y LITIGIOS:

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no ha recibido litigio o juicio alguno.

Ñ. HECHOS SUBSECUENTES:

A la fecha de mi presentación de los Estados Financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2016, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

Sr. Edwin Javier Sánchez Nobelcilla
GERENTE GENERAL

Ing. Delia Valarezo P.
C.P.A. Reg. Nac. 26155